

Requisitos de retiro del Régimen Obligatorio de Pensiones

Con el objetivo de agilizar sus trámites de solicitud de retiro por concepto del Régimen Obligatorio de Pensiones, le comunicamos los requisitos que debe tener en cuenta al momento de presentar la solicitud:

Retiro por pensión o jubilación

- Documento de identidad vigente y en buen estado (en caso de extranjeros documento DIMEX vigente y número de asegurado social)
- Número de cuenta IBAN, activa en colones y a nombre del dueño del fondo.
- Certificado de pensión indicando claramente la fecha de pensionado y monto actual de la pensión, con fecha de emisión no mayor a 3 meses. Si es pensionado por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) no es requisito presentar la certificación.

Retiro por edad de los 65 años

- Documento de identidad vigente y en buen estado (en caso de extranjeros documento DIMEX vigente y número de asegurado social)
- Número de cuenta IBAN en colones, activa y a nombre del dueño del fondo.
- Proyección provisional de cuotas del IVM, donde indique cuantas cuotas tiene el afiliado
- Reporte de estudio para la pensión
- Si se trabajó en el sector público: se solicitará certificación de los regímenes: Poder Judicial, Magisterio Nacional Benemérito Cuerpo de Bomberos y Dirección Nacional de Pensiones (donde haga constar que no cuenta con pensión).

Retiro por defunción

- Documento de identidad vigente en buen estado tanto para los beneficiarios como el afiliado (en caso de extranjeros documento DIMEX vigente y número de asegurado social)
- Número de cuenta IBAN en colones, activa y a nombre de cada beneficiario designado
- Certificación original del IVM o régimen sustituto, indicando los beneficiarios, sus porcentajes sumando 100% y sus debidos montos de pensión, con fecha de emisión no mayor a 3 meses de emitido.
- Certificación de nacimiento en caso de beneficiarios menores de edad, con fecha de emisión no mayor a 3 meses."

Le recordamos que puede iniciar su solicitud de retiro escribiéndonos al correo electrónico popularpensiones@bp.fi.cr o mediante nuestro sitio web, completando el formulario en la sección [Contáctenos:](https://www.bancopopular.fi.cr/Sociedades/Paginas/Popular-Pensiones.aspx) <https://www.bancopopular.fi.cr/Sociedades/Paginas/Popular-Pensiones.aspx>.

 800-247-0111 | 2010-0300 |  popularpensiones@bp.fi.cr |  www.bancopopular.fi.cr

Estamos certificados en:

